Suprisa S.A.S

SUPRISA S.A.S
Nit: 900.503.041-6
Dir: CLL 17 A # 69 F - 36 Tel: 4897320 /21 /22
www.suprisa.com.co
Bogotá - Colombia

Resolución DIAN No 18764098528374 del 11 de septiembre de 2025 Del SFV 92072 al SFV 99999
No somos grandes contribuyentes, no somos autorretenedores, Actividad 4690 ,
Regimen Comun
Declarante de ICA Bogota (11.04) y Cali (7.00), Favor no practicar Retención de ICA en otras jurisdicciones.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

SFV 96842

Señores:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCEL
NIT O C.C:	810001374-2
Persona De Contacto	Jorge Leandro Lopez
Telefono:	3104408813
Ciudad:	Anserma
Direciòn:	Calle 3 # 3 - 20

Fecha Factura	18/03/2026
Fecha De Vencimiento	18/04/2026
Hora Factura	13:05:22
Fecha y Hora Generaciòn	18/3/2026 1:05:35PM
Fecha y Hora Validaciòn	18/3/2026 1:10:35PM
Vendedor	Marcela Ortiz Reyes
Condiciones De Pago	30 días

No.	COD	CANT.	DESCRIPCIÓN	*Decreto 417.	UNID.	% IVA	PRECIO UND SIN IVA	VR. TOTAL SIN IVA
1	12329	100	CIGARRILLO CARIBE CJ X10 CIGARRILLOS		UND	0	5.000	500.000
2	13266	100	CIGARRILLO CARIBE CJ X20 CIGARRILLOS		UND	0	9.300	930.000
3	9607	170	CIGARRILLO MALBORO RED SELECTION CJ X 10 UNDS		UND	0	5.000	850.000
4	13154	370	CIGARRILLO MALBORO RED SELECTION CJ X 20 UND		UND	0	9.300	3.441.000

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ANSERMA CALDAS
RADICADO N° 602-002-2026 FECHA 18-03-2026
ACEPTADA POR Carlos Ocampo B.
FRA. N° - SFV96842 CONTRATO N° 602-002-2026.

Total de Item: 4

Observacion:
#$12-08-00-602;EPMSCANSERMA-MC-001-2025;almacen.epcanserma@inpec.gov.co#$
Basado en Pedidos de cliente 238032. Basado en Entregas 242779.

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS COLOMBIANOS.

Base IVA % 5.721.000 **IVA 0 %** 0

SUBTOTAL	5.721.000
DESCUENTO	0
GASTOS ADICIONALES	0
RTE FUENTE	0
RETE-IVA	0
RETE-ICA	0
IVA	0
TOTAL	5.721.000

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES UN TITULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SE PODRA TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL ART. 8 LEY 1231 DEL 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ESTE TITULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUI DESCRITAS.
3. "INFORMAMOS QUE LA JURISDICCIÓN DONDE SE PERFECCIONA LA VENTA ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO EL LUGAR DONDE SE CONVIENE EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA (ART 343 NO 2 LEY 1819 DE 2016) ES LA CIUDAD DE , TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR ABSTÉNGASE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE ICA SI ESTA NO ES CONSIGNADA EN LA CIUDAD "

Firma y sellos Autorizados	*Firma y sello del cliente*
SUPRISA S.A.S	*Nombre y Apellido* _____ *Nit / C.C* _____ *Fecha de recibido* _____

CUFE: f0fb7dcc7d9ba0ebef62ad2ea505d0c0b49f9430923b1cc7223cf13924c5b53f565cd32e71953c28a4da2e24402e45c3

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

602 EPMSC ANSERMA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 18 de marzo de 2026 **No. 14**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 18/03/2026

Responsable: SUPRISA S.A.S **Nit:** 900503041

U. Ejecutora: EPMSC ANSERMA

Contrato 002 13/02/2026 **Factura** SFV96842 18/03/2026

Comentarios: JLLS SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SEGUN CONTRATO 002 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3192	CIGARRILLO MALBORO ROJO * 20	Paquete	370.00	9,300.00	3.441.000,00
	6504	3193	CIGARRILLO MALBORO * 10	Paquete	170.00	5,000.00	850.000,00
	6543	5	CIGARRILLO CARIBE POR 20 UND	Paquete	100.00	9,300.00	930.000,00
	6543	9	CIGARRILLO CARIBE	Unidad	100.00	5,000.00	500.000,00

TOTAL ENTRADA **5.721.000,00**

COORDINADOR

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: EXPENDIO EPMSC ANSERMA

FECHA INFORME:

Día **18**. Mes 03 Año **2026**.

CONTRATO N° EPMSC ANSERMA-MC-002-2026 – SUPRISA S.A.S.

FECHA FIRMA: Día 13. Mes 02. Año 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE PRODUCTOS DE TABACO PARA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIETO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 13. Mes 02. Año 2026.

AVANCE CONTRATO:

Días 33.

Porcentaje 37.71%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí X.

Se realiza la verificación de los productos adquiridos por el establecimiento mediante contrato n° 02 del 13 de Febrero de 2026, por valor total de $34.066,100,00 en donde el objeto del mismo es el suministro de productos de tabaco (cigarrillos) para comercialización en el expendio del establecimiento penitenciario de Anserma caldas, se puede evidenciar después de confrontar la factura SFV96842 del 18/03/2026/ por valor de $5.721
000, con el objeto del contrato, que los elementos recibidos por la empresa contratista SUPRISA S.A.S, identificada con el NIT Nº 900.503.041-6
cumplen a cabalidad de forma parcial con el objeto y finalidad del contrato.

INPEC

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X. Sí ___.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS CON LOS FACTURADOS OBSERVANDO QUE NO EXISTE FALTANTE ALGUNO, SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS PARAFISCALES CUMPLIENDO A LA FECHA A CABALIDAD PARCIALMENTE CON EL OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.

DGTE. LUIS FERNANDO RIOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 9.695.144
CARGO:ADMON PROYECTOS PRODUCTIVOS
DEPENDENCIA: EPMSC ANSERMA CALDAS

: